

que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RABIA EL MIMOUNI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de octubre de 2012.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 52/2012

E D I C T O

2713.- D. ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO nº 52/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas INMEDIATO 52/12 seguidos por una falta de CONTRA EL ORDEN PÚBLICO Y FALTA DE DAÑOS.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A RACHID KITCAS DE LA FALTA DE CONTRA EL ORDEN PÚBLICO Y DE LA FALTA DE DAÑOS QUE SE LE IMPUTABA.

SE DECLARA LAS COSTAS DE OFICIO.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de RACHID KITCAS actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de octubre 2012.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD

LABORAL 249/2011

2714.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 249/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la EMPRESA MILUD HASSAN AMAR, AZARIOIT BOJAMAA, MIMOUN ASSABIH, AAZIZ AGHMARI sobre PROCED. OFICIO, se han dictado las siguientes resoluciones, de fecha 19/9/12 y de 15/10/12:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA. D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a diecinueve de septiembre de dos mil doce.

Presentado escrito por EMPRESA MILUD HASSAN AMAR anunciando recurso de suplicación en tiempo y forma contra el/la SENTENCIA de fecha 6/9/12 dictada en las presentes actuaciones, acuerdo:

-Tener por anunciado el recurso de suplicación.

-Poner los autos a disposición de D. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CHOLBI designado por EMPRESA MILUD HASSAN AMAR para que, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los DIEZ DÍAS siguientes al de la notificación de la puesta a disposición. Este plazo correrá cualquiera que sea el momento en que recoja los autos puestos a su disposición. De no efectuarlo así, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso (art. 195.1 LPL).

-Requerir a dicho letrado/graduado social colegiado para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ (art. 198. LPL), y presente de dicho escrito tantas copias como partes.

-Unir a los autos el resguardo de ingreso.